



**Aprueba Adjudicación Licitación 3674-17-
L117, Persianas**

Decreto N° 3698

Chillán Viejo, 09 NOV 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 3649 del 06/11/2017 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 06/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13/12/2016, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2017, Decreto Alcaldicio N° 4270 del 23/12/2016.

La necesidad de adquirir la confección a medida e instalación de persianas para cafetería y salas de atención médica del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto N° 3083 del 15/09/2017, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Persianas.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N°
3674-17-L117, Persianas.



INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION N° 3674-17-L117

Para la licitación N° 3674-17-L117 "Persianas", cerrada el 06/10/2017 se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS: Confección e instalación de 7 persianas para cafetería y box clínico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

2.- OFERENTES:

Rut	dv	Razón Social	Estado Oferta
8.846.374	9	ORLANDO ECHEVERRIA MUÑOZ	Aceptada

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Precio	50%
Plazo de Entrega	50%

4.- EVALUACION ECONOMICA: Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100 y cuyo resultado se puede observar en el punto 6 del presente informe, vale decir en el Cuadro Comparativo de las ofertas.

5.- EVALUACION TECNICA:

Plazo de Entrega: Se evalúa en días hábiles. Para aquellas ofertas con plazo de entrega inferior o igual a 15 días, obtiene Nota 100. Aquellas ofertas con plazo de entrega superior a 15 días obtiene Nota 0.

Razón Social	Plazo Despacho	Nota Plazo
ORLANDO ECHEVERRIA MUÑOZ	10 días	100

6.- PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada por los oferentes en la licitación N° 3674-17-L117 "Persianas" se elaboró el siguiente Cuadro Comparativo.

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		TOTAL
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	
ORLANDO ECHEVERRIA MUÑOZ	\$ 580.000	97	48	100	50	98
ORLANDO ECHEVERRIA MUÑOZ	\$ 560.000	100	50	100	50	100



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal




Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



De acuerdo a esto se propone adjudicar al señor Orlando Echeverría Muñoz, por un valor con impuestos incluidos de \$666.400.-


CAROLINA RIVERA ACUÑA
Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.


CAROLINA RIQUELME ASTORGA
Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne


MARINA ALBONTIN RIFFO
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, Octubre 30 del 2017

VISACION SR. ALCALDE:

Aprueba

Rechaza Motivo _____


ULISES AEDO VALDES
Alcalde(s)



DECRETO

1.- **ADJUDICASE** licitación 3674-17-L117, a Orlando Echeverría Muñoz, Rut N° 8.846.374-9.

2.- **INFORMESE**, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- **IMPUTESE** Los gastos a la cuenta N° 215.29.04.001 los cuales se cancelaran a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DP/HHH/OES/MHF/ann

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (s)



- 9 NOV 2017